

Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública Dirección de Presupuesto del Gasto de Inversión

3389

/2017.

SECRETARÍA DE HACIENDA TESORERÍA

Oficio Núm.: SH/SUBE/DGPCP/

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 09 NOV 2017

Asunto: Autorización de ampliación líquida de recursos presupuestarios.

09 NOV 2017

RECIBIDO DIRECCION DE COORDINACION MPAL Y FINANCIAMIENTO PUBLICO

Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos Tesorera de la Secretaría de Hacienda. Presente.

Con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 42, fracción V del Reglamento Interno de esta Secretaría y en atención al oficio No. SH/SUBE/DGI/1302/2017, mediante el cual se validó y programó recursos presupuestarios, para el proyecto de inversión: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Camino Rural, Tramo: Km. 9+250 al Km. 9+650, financiado con recursos federales provenientes del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas "Fondo para Fronteras 2017", derivado del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, suscrito entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, y al oficio No. 307-A.-3641 de fecha 03 de octubre del 2017, de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP; me permito comunicarle que esta Secretaría, con fundamento en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017, autoriza ampliación líquida de recursos presupuestarios por concepto de Transferencias de recursos a Municipios por la cantidad de:

\$3'570,054.37 (Tres millones quinientos setenta mil cincuenta y cuatro pesos 37/100 M.N.), aplicándose al H. Ayuntamiento Municipal de Maravilla Tenejapa, dentro del Programa Normal de Gobierno del Estado.

La ministración de los recursos se realizará conforme al calendario de pagos, indicados en la adecuación presupuestaria adjunta.

La presente autorización se financia con sustento en los recursos del recibo oficial No. 245877, emitido por esa Tesorería a su digno cargo, los cuales no pierden su carácter federal y el ejercicio, aplicación de los recursos y la ejecución del proyecto de inversión, el H. Ayuntamiento Municipal de Maravilla Tenejapa, se deberá sujetar a lo establecido en las cláusulas del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y sus Anexos, en los Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras, en la normatividad, manuales de operación y de procedimientos que se emitan para tal efecto; así mismo el H. Ayuntamiento mencionado se obliga a informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de los recursos transferidos, conforme a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, en apego a lo establecido en la cláusula NOVENA del Convenio mencionado; asimismo deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, entre otros, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Es responsabilidad del H. Ayuntamiento Municipal de Maravilla Tenejapa, la aplicación, ejecución, comprobación de los recursos, cierre e información de los alcances del proyecto, conforme lo señala el Convenio de Transferencia de Recursos, que para tal efecto se suscriba, para lo cual deberán remitir a esta Secretaría copia certificada de la documentación comprobatoria (facturas, contratos, estimaciones y comprobante de reintegro de economías a la Tesorería de la Federación, en su caso); y el ejercicio de los recursos será responsabilidad del H. Ayuntamiento mencionado.

Por otra parte le comunico, que el H. Ayuntamiento referido deberá concluir en tiempo y forma la ejecución del proyecto autorizado, observando los plazos y vigencia del Convenio referido y sus ANEXOS; en caso contrario, deberán gestionar oportunamente, la ampliación del plazo necesario, previa justificación y recalendarización para estar en condiciones de solicitar prórroga ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente El Director General de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar.

SECRETARIA DE HACIENDA 09 NOV 2017 DESPACHADO DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA

SECRETARÍA DE HACIENDA TESORERÍA

09 NOV 2017

RECIBIDO

- C.c.p. C. Antonio Hernández López.- Presidente Municipal Constitucional de Maravilla Tenejapa.- Para su conocimiento.- Maravilla Tenejapa. Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio. Lic. Omar López Aguilar.- Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio. Dr. Daniel Sandoval Jafif.- Subsecretario de Egresos.- Para su conocimiento.- Edificio. C.P. Andrés A. Montesinos Ramírez.- Director General de Inversiones de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio. C.P. Roberto Coutiño Espinosa.- Director de Contabilidad Gubernamental.- Para su conocimiento.- Edificio. C.P. María Rosa Robles Pérez.- Directora de Coordinación Municipal y Financiamiento Público.- Para su conocimiento.- Edificio. Arq. Maritza Campos Fernández.- Jefa del Departamento de Integración de Programas.- Para su conocimiento.- Edificio. Archivo / Minutario MABA/VJHC/ECM/JDRM/Vic

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SECRETARÍA DE HACIENDA TESORERÍA DIRECCION DE COORDINACION MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PUBLICO 10:00 hrs 10 NOV 2017 RECIBIDO DEPARTAMENTO DE ATENCION TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS CHIAPAS NOS UNE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE HACIENDA
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017
ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

13389

31110010 Municipios

No. de Solicitud: 31110010EA20075

Fecha: 07/11/2017

Hojas: 1 de 1

AMPLIACIÓN

TOTAL DE ADECUACIÓN: \$ 3,570,054.37

(Tres Millones Quinientos Setenta Mil Cincuenta y Cuatro Pesos 37 / 100 M.N.)

Table with columns: No. SEC, CLAVE PRESUPUESTARIA, IMPORTE DE LA OPERACIÓN, CALENDARIO DE PAGOS (DE, AL, IMPORTE POR MES). Contains two rows of budgetary data.

Handwritten signature

CONCEPTO:

Pavimentación con Concreto Hidráulico de Camino Rural, Tramo: Km. 9+250 al Km. 9+650, en el municipio de Maravilla Tenejapa.

Handwritten mark

SOLICITA

C.P. Juan Manuel Zapoteco Gutiérrez

En Suplencia según Oficio No. SH/507/2016 01/Abril/2016

AUTORIZA

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública

Handwritten signature of Marco Antonio Brofft Aguilar

310

201711-MD06874

Tipo de Ministración: PROYECTO DE INVERSION- FONDO PARA FRONTERAS/OTROS SUBSIDIOS

Fuente de Financiamiento Federal

Programa y/o Fondo: Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085

A favor de: Municipios

Importe: \$3,570,054.37

(Tres Millones Quinientos Setenta Mil Cincuenta y Cuatro Pesos 37 / 100 M.N.)

Dependencia: 31110010 Municipios

Concepto: Ministración Mes de NOVIEMBRE 2017

14-11

Fte	Pf	Sfte	Descripción	Importe
5933	39	F	Otros subsidios / Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085 / Recursos por Ingresos Excedentes	3,570,054.37

Fondo y/o Financiamiento

Recibo oficial número 245877

Importe

3,570,054.37

Depositarse a:

Cuenta Bancaria del Municipio Respectivo  
Maravilla Tenejapa, Chiapas

Importe

3,570,054.37

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 7 de noviembre de 2017

Total \$: 3,570,054.37

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública

Ministrese

Lic. Humberto Pedrero Moreno

Secretario de Hacienda

Autorizo



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MARAVILLA TENEJAPA, CHIAPAS**  
**2015 - 2018**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
 SECRETARÍA DE HACIENDA  
 TESORERÍA  
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN  
 MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO

09 NOV 2017

**RECIBIDO**  
 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN  
 A MUNICIPIOS  
 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**SECCIÓN:** TESORERÍA MUNICIPAL  
**REFERENCIA:** PMMT/TM/091/2017.  
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA.

MARAVILLA TENEJAPA, CHIAPAS. 08 DE NOVIEMBRE DE 2017.

**LIC. MARTHA GUADALUPE PINEDA RIOS**  
**TESORERA UNICA DE LA**  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.**  
**PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO SALUDARLA Y DESEARLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES, AL MISMO TIEMPO EL PRESENTE ES PARA INFORMARLE LOS DATOS DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA FRONTERAS 2017 DEL MUNICIPIO DE MARAVILLA TENEJAPA, CHIAPAS, COMO SE DETALLAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

NOMBRE	NÚMERO DE CUENTA	CLAVE INTERBANCARIA	BANCO	SUCURSAL DE RADICACIÓN
FONDO PARA FRONTERAS 2017	4060815438	021109040608154382	INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC	1441 COMITAN

- SE ANEXA CARATULA DE LA CUENTA

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*

**C. ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MARAVILLA TENEJAPA, CHIAPAS**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
 TESORERÍA

09 NOV 2017

**RECIBIDO**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
 TESORERÍA

09 NOV 2017

**RECIBIDO**  
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO  
 c.p. archivo/minutario.



Imprimir
Cerrar

## Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

13/11/2017 12:32

Cuenta/ CLABE Ordenante	0312697581
Nombre del Ordenante	S H FONDO PARA FRONTERAS
RFC o CURP del Ordenante	GEC8501013X9
Moneda	MXP
ID Tercero	ID04060815438
Nombre del Beneficiario	H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MARAVILLA TENEJAPA
Cuenta/ CLABE Beneficiario	021109040608154382
RFC Beneficiario	GEC8501013X9
Banco Destino	HSBC
Importe a Transferir	\$3,570,054.37 ✓
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	13/11/2017
Número de Referencia	131117
Concepto de Pago	10010 OM 201711 MD06874
Clave de Rastreo	8846CAP1201711130513974297
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	CLAUDIA VERONICA RECINOS CABRERA
Fecha Captura	13/11/2017 12:19:34 p.m.
Ejecutó	ARNULFO MARTINEZ MENDEZ
Fecha de Ejecución	13/11/2017 12:30:03 p.m.
Autorizó 1:	ISABEL PADRON TORRES
Fecha Autorización 1:	13/11/2017 12:31:38 p.m.
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

RFC emisor: MMT990728JR2 Folio fiscal: 80297F54-C85B-437A-9419-9BFB3756BBBB  
 Nombre emisor: MUNICIPIO MARAVILLA TENEJAPA No. de serie del CSD: 00001000000401120469  
 Folio: 1049 Código postal, fecha y hora de emisión: 30180 2017-12-04 19:43:46  
 RFC receptor: GEC8501013X9 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Nombre receptor: SECRETARÍA DE HACIENDA Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos  
 Uso CFDI: Por definir

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
84101604		1	M4	No Aplica	3570054.37	3570054.37			
Descripción	OTROS SUBSIDIOS / FONDO PARA FRONTERAS, RAMO 23: FONDO PARA FRONTERAS 2017. FECHA DE DEPÓSITO 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017.								

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 3,570,054.37  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos Total \$ 3,570,054.37  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

**Sello digital del CFDI:**

ccwleksXgZ8osEL1U/WdE6JT3wVuvFPmkxJTIUAURmDY5mF9kytwnhJ9pM8phthGp8xZ/s38m93l7Z86y7HMLEhsYeKXycdEv9jnPj8enq+zAOTuUvwx1Sgm/5UXbmfM367GV8orohb23nO  
 ljp0srTWSDRZ0IXKzWCJB/mMkcsjxSMmEmvUvrmfI+Va4aDY9Oykr0g03qfth58dQ0rYzPw3lBQu2SipDi1SoKklO6TaiN9vR7db/ut142NsVeqscE6YC6H+E3/IMGkN4xC7/YERoqW2K3  
 pE/5XJj6wzK5D0LM+3isimmYyV1OBIAN1CKOuHZgdF2fU16EdFblw==

**Sello digital del SAT:**

QgGG1MHcEjy4qHC7nq0x7Wz/5Kgch7LiA6rFJJFZID1wk3c7Yg/45/1Z1p/Gz9LNDipsMN6rwZ0VVO4eu0S+CHcCmoY54nXu+exLPfjGQf3Rm1KbYcol7W3k0XJh9LtUojrPwfbC5AK7L6l  
 wr16qP/cuUzi2lXBKbnfYnfjnhPHxvl2qKqItDuEPT+1bxlPin/XGSW3xcPL6eEhNDQRT1cMNETo/lddDs/H6PG36cWIXKUIR/vmjZfM9rav5xCCi5rBGvJJIUiM3zy6jQ3Oa+RiVihP2n8G2U  
 2XY2ogYaX6yEux58mR1b517d7jeeH9aWbh2W71lqQdIMQ==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|80297F54-C85B-437A-9419-9BFB3756BBBB|2017-12-04T19:46:09|SAT970701NN3|ccwleksXgZ8osEL1U/WdE6JT3wVuvFPmkxJTIUAURmDY5mF9kytwnhJ9pM8phthGp8xZ/s38m93l7Z86y7HMLEhsYeKXycdEv9jnPj8enq+zAOTuUvwx1Sgm/5UXbmfM367GV8orohb23nO  
 ljp0srTWSDRZ0IXKzWCJB/mMkcsjxSMmEmvUvrmfI+Va4aDY9Oykr0g03qfth58dQ0rYzPw3lBQu2SipDi1SoKklO6TaiN9vR7db/ut142NsVeqscE6YC6H+E3/IMGkN4xC7/YERoqW2K3pE/5XJj6wzK5D0LM+3isimmYyV1OBIAN1CKOuHZgdF2fU16EdFblw==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2017-12-04 19:46:09  
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748

